



## DECRETO

Habiendo de celebrar sesión extraordinaria y urgente el Pleno de este Ayuntamiento el próximo día quince de junio de 2020 a las 14:00 horas, siendo el motivo dar cumplimiento al último acuerdo del Congreso de los Diputados, para prórroga del Estado de Alarma, por el que se permite que sean las Comunidades Autónomas en su competencia de cogobernanza las que determinen el paso a la Fase 3, siendo ésta la decisión adoptado por la Junta de Andalucía, lo que posibilita la apertura de la Piscina Cubierta de esta localidad, por lo que se hace necesario someter al Ayuntamiento Pleno la apertura o no de la misma, teniendo en cuenta que un retraso en dicha decisión podría provocar daños económicos de cierta magnitud; es por ello que vengo en acordar:

a).- Que se convoque, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de exposiciones Casa de la Cultura, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

#### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Ratificación declaración urgencia sesión.
2. Propuesta Concejal Delegado de Deportes, sobre reanudación actividades deportivas en instalaciones Piscina Cubierta.

#### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

El Alcalde  
(Fechado y firmado electrónicamente)

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**D580 A225 83BA 9D46 358A**



D580A22583BA9D46358A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 12/6/2020